



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICION
No. TH-31-09-2015-2 PARA VACANTES DE PROFESORES TITULARES A TIEMPO COMPLETO
EN LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO Y CATEDRAS UNIVERSITARIAS:

DISCIPLINAS DE ESTUDIO	Título de 4to. Nivel de Doctorado (Phd.) o Maestría en:
Matemática Básica y Superior	Ciencias Técnicas o Matemáticas.
Estadística	Ciencias Técnicas o Matemática;
Ciencias Administrativas	Ciencias Económicas y Administrativas.
Economía y Comercio Exterior	Ciencias Económicas, Administrativas o Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas	Ciencias Económicas, Administrativas o Finanzas
Turismo y Hotelería	Ciencias Sociales o Administrativas con experiencia en gestión de Turismo.
Electrónica y Telecomunicaciones	Ciencias Técnicas de Telecomunicaciones o Electrónica
Sistemas Informáticos	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Diseño Gráfico y Artes Visuales	Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico con experiencia en Comunicación Visual.
Análisis del Entorno Nacional e Internacional	Ciencias Sociales
Formulación y Ejecución de Proyectos	Ciencias Técnicas o Ciencias Económicas con experiencia en Gestión de Proyectos

Requisitos:

- Copia de título de 3er. nivel en la disciplina de estudio, con registro oficial en la SENESCYT.
- Título de Doctorado PhD o Maestría con registro en la SENESCYT.
- Experiencia docente y/o profesional en el área afín a la cátedra.
- Entregar solicitud y hoja de vida actualizada.

Se receptorá el Currículo con los documentos de respaldo hasta el 15 de septiembre de 2015 en la Sede Matriz Quito: Francisco Pizarro E4-142 y Orellana PBX 2555-741 o en el email: meritosyoposicion@uisrael.edu.ec

Postularán para Profesor Universitario en las Categorías de Auxiliar, Agregado o Principal, el salario será de 1.200 a 2.200 dólares mensuales acorde los resultados de las fases de méritos y oposición.

El cronograma del proceso y acceso a las bases del concurso se remitirá al email del interesado que cumpla con los requisitos, convocatoria con resolución No. RES-CSU-No.17-08-2015-1, basado en la LOES, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; el Código de Trabajo; y, en uso de la autonomía responsable como Universidad Particular.

Quito D.M., 31 de agosto del 2015.

SECRETARÍA GENERAL